



DTCI

**202638500486421**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 14 de 2026

**Señora**

**MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MEDINA**

NO REGISTRANO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** *Su requerimiento ciudadano 315135 con radicados IDU 202618500461872 y BTE 2118222026 del 25 de marzo de 2026.*

Respetada señora María del Carmen:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulan ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

Con respecto a su requerimiento ciudadano, respondemos su solicitud en los siguientes términos:

- 1. (...) Donde expresa que el puente de la estación Bicentenario ubicado avenida carrera 10 con calle 6, ya le hicieron mantenimiento en el año 2024 pero no es cierto porque las barandas están en un estado lamentable de deterioro evidenciándose el óxido. En el año 2020 y 2021 otro funcionario de la entidad respondió que no había presupuesto para esos mantenimientos.**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

**202638500486421**

Información Pública

Al responder cite este número

**Respuesta:** Adjunto remitimos copia del formato “consolidado de ejecución por segmento vial-anexo recibo final de obra” donde se observa en las fotografías las barandas una vez fueron reparadas. De igual forma en el presupuesto final de obra adjunto primer capítulo “Mantenimiento de barandas” se observan los valores destinados para su mantenimiento.

2. **Respecto de los senderos peatonales desde el Sena hasta el centro comercial centro mayor por toda la autopista de norte a sur derecha e izquierda, se evidencia que no hay calidad en la intervención, la cual que se realizó con adoquines prefabricados que se arreglaron con cemento y arena. Algunos se fundieron con placa de cemento, pero esos adoquines se despegaron, otros se agrietaron y algunos se partieron, las dilataciones no quedaron uniformes. También al llegar a la calle 38B sur con transversal 35 donde está el centro médico Medi laboral en la transversal 35 38 b 85 sur ese espacio de adoquines no se intervino, porque está totalmente levantado. Donde está el canal río seco que en lugar se encuentra una rampa.**

**Respuesta:** Se informa que los senderos peatonales objeto de consulta a la fecha no han sido recibidos por la interventoría del Contrato de Obra IDU-2409-2024 en consecuencia, una vez se hayan revisado las obras se solicitarán los ajustes a las obras a que haya lugar.

3. **En la hoja (3) de la respuesta emitida aparecen tres columnas, en la primera columna el identificador único andén costado sur en el primer reglón registrado con número 24132139 y en el último reglón 24131964 se repiten dos veces con la misma dirección, autopista sur (transversal 35) entre diagonal 39 a sur con calle 38 a sur donde se realizó actividades de mantenimiento periódico de espacio público tipo loseta a 50 sobre mortero, lo cual no concuerda en visita en terreno. Evidenciándose que no hay calidad en los materiales ni en la mano de obra. En la hoja (4) en el identificador único de andén en el reglón (1) número 24131965 y en el reglón (2) número 92052501 se registra en la columna de localización la misma dirección con diferentes número de identificador de andenes. En el reglón (5)**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

**202638500486421**

Información Pública

Al responder cite este número

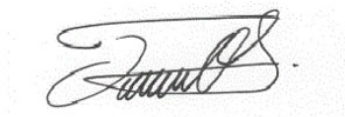
**numero 92052497 y el reglón (6) numero 24132170 sucede lo mismo, por esto motivo se solicita aclaración al respecto.**

**Respuesta:** Las direcciones de los andenes que se indican en el cuadro incluido en el oficio 202638500373481, se encuentran repetidas ya que inicialmente se indica los andenes del costado sur y posteriormente los andenes del costado norte de la autopista Sur.

Con respecto a la Autopista Sur (transversal 35) entre diagonal 39 Sur y calle 38A Sur con el identificador 92059490 (costado sur), fue excluido y con el identificador 24131964 (costado norte) se realizaron actividades de obra relacionadas con mantenimiento periódico de espacio público loseta A-50 sobre mortero.

Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de los puentes de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 14-04-2026 05:22:27 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios/Páginas/Imágenes

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3